“IOE es la Ley” Cartel Suplementario

Sección revisada de empleadores que mantienen contratos o subcontratos federales

La sección del Decreto Ejecutivo 11246 está revisada de la siguiente manera:

RAZA, COLOR, RELIGIÓN, SEXO, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, NACIONALIDAD

El Decreto Ejecutivo 11246, en su forma enmendada, prohibe la discriminación en el empleo por motivo de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género o nacionalidad y requiere programas de acción afirmativa para asegurar la igualdad de oportunidades en todos los aspectos de empleo.

SECRETO DE PAGO

El Decreto Ejecutivo 11246, en su forma enmendada, protege a los solicitantes y empleados de la discriminación por motivo de investigar, revelar o discutir su compensación o la compensación de otros solicitantes y empleados.

La sección de Personas con Discapacidades está revisada de la siguiente manera:

PERSONAS CON DISCAPACIDADES

La sección 503 de la Ley de Rehabilitación de 1973, en su forma enmendada, protege a personas calificadas con discapacidades de la discriminación en la contratación, promoción, despido, pago, beneficios adicionales, capacitación laboral, clasificación, referencia, y otros aspectos del empleo.
La discriminación por discapacidad incluye, el no realizar una adaptación razonable a las limitaciones físicas o mentales conocidas de un individuo calificado con discapacidad, ya sea un solicitante o empleado, salvo una carga excesiva para el empleador.
La sección 503 también requiere que los contratistas federales tomen acción afirmativa para contratar y ayudar a progresar a individuos calificados con discapacidades en todos los niveles de empleo, incluido el nivel ejecutivo.

La sección Veteranos con Discapacidades Especiales, de la Era de Vietnam está revisada de la siguiente manera:

VETERANOS PROTEGIDOS

La Ley de Asistencia de Reajuste de los Veteranos de la Era de Vietnam de 1974, en su forma enmendada, 38 USC 4212, prohíbe la discriminación laboral y requiere la acción afirmativa para reclutar, contratar, y progresar en el empleo, a favor de los veteranos discapacitados, veteranos recientemente separados (es decir, dentro de los tres años de la descarga o liberación del servicio activo), veteranos en servicio activo en tiempos de guerra, veteranos insignia de campaña y veteranos de las fuerzas armadas con medalla de servicio.

Suplemento Obligatorio para la CIOE P/E-1(Revisado el 11/09) “IOE es la Ley” Cartel.

Si usted cree que ha experimentado discriminación, contáctese con la OFCCP: 1-800-397-6251 | TTY 1-877-889-5627 | www.dol.gov.